

Acta de primera junta de aclaraciones

Licitación por invitación a cuando menos tres personas Nacional Presencial No. SIMAS 106/2026

Prestación de servicios: Servicio de traslado y custodia de valores.

Contrato de Prestación de servicios No.: SIMAS 106/2026.

Lugar y fecha: Torreón, Coahuila, a 17 de junio del 2026.

Acta que se formula, siendo las 10:00 horas en el lugar y fecha, pertenecientes a la junta convocada por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coah., en relación a las preguntas y/o aclaraciones recibidas de la Licitación por invitación a cuando menos tres personas Nacional Presencial No. **SIMAS 106/2026** consistente en la prestación de servicios **“Servicio de traslado y custodia de valores”**, con fundamento a los artículos 42 fracción II, 43 fracción I, 51, 52, 65, 66, 70, 71, 73 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Licitación, dándose respuesta a las preguntas recibidas con objeto de hacer las aclaraciones necesarias en la preparación de las Proposiciones de la Licitación en cuestión y que forma parte integrante de la misma.

Preside el presente acto el Ing. Francisco Javier Rubio Andrade del Departamento de Licitaciones del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila en cumplimiento a lo establecido en el artículo 54-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Al acto se presentaron los siguientes licitantes:

- **Safe N Protection ERDLA Laguna, S.A. de C.V.**

Se manifiestan las siguientes Aclaraciones por parte del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila:

- La proposición deberá de esta firmada (TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS) por el representante legal, y deberá de coincidir la firma con el documento oficial de identificación que presente, en caso contrario se desechará la proposición (punto 12 de las bases de licitación y artículo 43 de la Ley).
- La falta de cualquier documento en la proposición será motivo de descalificación, incluyendo los que se indiquen en el acta de la junta de aclaraciones y sus anexos.
- Los licitantes deberán considerar estar con anticipación al acto de recepción y apertura de proposiciones, ya que después de la hora indica no se recibirán las proposiciones.
- La descripción técnica completa propuesta por el licitante e indicada en la propuesta técnica, deberá de coincidir con la propuesta económica (punto 12.2 de las bases).
- Los licitantes deberán entregar la proposición o “sobre debidamente cerrado en forma inviolable, de tal forma que no permita fácilmente la introducción o retiro de documentos hasta ser abierto en este acto público” (artículo 56 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza), entendiéndose inviolable que este cerrado el sobre con cinta adhesiva o pegamento, y cuando la cantidad de información requiera la presentación en paquetes o cajas, también deberán estar cerrados de forma inviolable, e identificados según corresponda.

- F. Se hace la aclaración por parte del SIMAS Torreón que los licitantes deberán considerar en su propuesta técnica y económica incluir y cotizar una cuarta sucursal, sucursal Viñedos ubicada en Plaza Viñedos con dirección periférico Raúl López Sánchez No. 10995, Fracc. Los Viñedos para la prestación de los servicios a licitar.
- G. Se complementa el concepto genérico de la prestación de servicios: Servicio de traslado y custodia de valores, y los licitantes deberán considerar en su propuesta técnica y económica los siguientes conceptos y cantidades para su cotización:

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD
1	Servicio en el traslado y custodia de valores.		
1.1	Servicio de traslado de valores	663	Servicio
1.2	Cuota por cada mil trasladado.	154,542	Servicio
1.3	Proceso de valores por cada mil.	154,542	Servicio
1.4	Preparación de dotación de morralla.	164	Servicio
1.5	Traslado y entrega de morralla.	164	Servicio
1.6	Block de servicio.	27	Pieza
1.7	Bolsa de seguridad.	1,357	Pieza

- H. Se hace la aclaración sobre el documento 14.- Los catálogos o fichas técnicas y 15.- Cumplimiento de las normas aplicables lo siguiente:

DICE:	DEBE DECIR:
INVITACIÓN. DOCUMENTO 14.- Los catálogos o fichas técnicas, copias legibles de las partidas ofertadas, en donde deberá relacionar e identificar claramente tanto la partida cotizada, como el nombre o razón social del licitante. (NO APLICA)	INVITACIÓN. DOCUMENTO 14.- Los catálogos o fichas técnicas, copias legibles de las partidas ofertadas, en donde deberá relacionar e identificar claramente tanto la partida cotizada, como el nombre o razón social del licitante. (SI APLICA)
BASES Apartado II Objeto y alcances de las Bases de Licitación 1.3 Catálogos o fichas técnicas (NO APLICA)	BASES Apartado II Objeto y alcances de las Bases de Licitación 1.3 Catálogos o fichas técnicas (SI APLICA)
INVITACIÓN DOCUMENTO 15.- Cumplimiento de las normas aplicables, en el que se reconozca el cumplimiento de las mismas, copia del Certificado. (NO APLICA)	INVITACIÓN DOCUMENTO 15.- Cumplimiento de las normas aplicables, en el que se reconozca el cumplimiento de las mismas, copia del Certificado. (SI APLICA)

Se procedió a dar respuesta a las preguntas y/o aclaraciones recibidas por parte de los licitantes **Servicio Panamericano de Protección, S.A. de C.V.** con el objeto de considerarse para la preparación de las proposiciones de la licitación en cuestión y que a continuación se indican:

No.	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	DOCUMENTO NÚMERO 20 PARTIDA 1 SERVICIO DE TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES. 1.- ESPECIFICACIONES DE SERVICIO PUNTO 1 PAGINA 52 La convocante señala que:	De 1 a 4 envases sellados.

	1. El servicio de recolección de valores o recolección urbana de valores se prestará de lunes a viernes en un horario promedio de 2:00 a 4:00 pm según lo requiera el cajero (a) encargado y se le entregarán en promedio de 2 a 4 paquetes los cuales estarán debidamente sellados y con su formato de entrega llenado. Solicitud de aclaración: En referencia a los 2 a 4 paquetes se solicita a la convocante que indique si se refiere a los envases sellados a través de la cual enviara los valores que se custodiaran hasta la entrega al banco.	
2	DOCUMENTO NÚMERO 20 1.- ESPECIFICACIONES DE SERVICIO PUNTO 2 PAGINA 52 La convocante señala: 2. La empresa encargada en el servicio, traslado y custodia de valores estará dispuesta a realizar los. Servicios en horario extraordinario conforme así lo necesitemos. Pregunta: ¿Está de acuerdo la convocante que el servicio extraordinario se solicite con al menos 24 horas hábiles?	De acuerdo.
3	DOCUMENTO NÚMERO 20 1.- ESPECIFICACIONES DE SERVICIO PUNTO 3 PAGINA 52 La convocante señala que: Se les solicitará como mínimo 3 elementos de seguridad a acudir a la Matriz, así como a las Sucursales Abastos, Saulo y Libertad, quienes deberán portar gafete de identificación y presentarse uniformados. Pregunta: ¿Está de acuerdo la convocante que el servicio se realice con 2 elementos a la recolección de los valores y la custodia de nuestro 3er elemento desde la unidad blindada?	Dos elementos en recolección y 1 en unidad.
4	DOCUMENTO NÚMERO 20 1.- ESPECIFICACIONES DE SERVICIO PUNTO 4 PAGINA 52 La convocante señala que: La responsabilidad de la empresa encargada en el servicio y traslado de valores inicia en el momento en que recoge los valores y termina hasta que el dinero está depositado en la cuenta bancaria asignada. De existir alguna diferencia la	De acuerdo.

	empresa contratada deberá de resolver en un tiempo máximo de 24 horas. Se precisa que la responsabilidad de PanAmericano inicia al momento de recolectar y firmar el comprobante de servicio de traslado de valores (*carta porte), PanAmericano no es responsable de la acreditación, ya que es solo la empresa que traslada los valores con seguridad de su origen a su destino, por lo tanto, se requiere como mínimo 72 hrs. para realizar la aclaración de comprobación de recolección y entrega de valores, mediante la carta porte firmada por su institución bancaria. ¿Está de acuerdo la convocante?	
5	DOCUMENTO NÚMERO 20 1.- ESPECIFICACIONES DE SERVICIO PUNTO 5 PAGINA 53 La convocante señala que: El plazo máximo para la reclamación por diferencias de dinero en los paquetes por parte de la empresa del traslado de valores será solamente de 24 horas. Pregunta: ¿Está de acuerdo la convocante que sea en un plazo de 72 hrs para realizar la aclaración de comprobación de recolección y entrega de valores, mediante la carta porte firmada por su institución bancaria?	De acuerdo.
6	DOCUMENTO NÚMERO 20 1.- ESPECIFICACIONES DE SERVICIO PUNTO 6 PAGINA 53 La convocante señala que: El tiempo máximo para que la empresa se presente a recoger los paquetes con el dinero será 15 minutos después de la hora acordada. Pregunta: ¿Está de acuerdo la convocante que sea el servicio se recupere a más tardar al siguiente día por la mañana en un horario de 9:00 a 12:00 hrs?	En desacuerdo. No se acepta por parte de SIMAS Torreón.
7	DOCUMENTO NÚMERO 20 1.- ESPECIFICACIONES DE SERVICIO PUNTO 7 PAGINA 53 La convocante señala que: La penalización por atraso en la recolección de los paquetes con el dinero será 1% al millar.	En desacuerdo. No se acepta por parte de SIMAS Torreón.

	Pregunta: ¿Está de acuerdo la convocante que el servicio se recupere a más tardar al siguiente día en horario de 9:00 a 12:00 hrs. y que de no realizarlo en ese plazo la penalización sea de 1% al millar sobre el monto del servicio no realizado en tiempo?	
8	DOCUMENTO NÚMERO 20 1.- ESPECIFICACIONES DE SERVICIO PUNTO 10 PAGINA 53 La convocante señala que: La morrala se les solicitara un día antes para que sea entregada al día siguiente por la mañana, en el horario que el cajero (a) así lo requiera y se los haga saber. Pregunta: ¿Está de acuerdo la convocante que la solicitud de moneda se realice con al menos 48 hrs. hábiles de anticipación a través de correo electrónico del licitante?	En desacuerdo. No se acepta por parte de SIMAS Torreón.
9	DOCUMENTO NÚMERO 20 1.- ESPECIFICACIONES DE SERVICIO PUNTO 11 PAGINA 53 La convocante señala que: Cuando se requiera material como comprobantes de servicio o seguriseños, se les solicitará vía telefónica y deberá entregarse como máximo en 48 horas. Pregunta: ¿Está de acuerdo la convocante que el material se solicite a través de nuestro Contac Center el cual es a través de correo electrónico servicioalclientes@panamericano.mx, y que el tiempo de entrega sea dentro de los 5 días hábiles posteriores a la recepción del correo?	De acuerdo.
10	DOCUMENTO NÚMERO 20 1.- ESPECIFICACIONES DE SERVICIO PUNTO 12 PAGINA 53 La convocante señala que: Se les solicitará nos entreguen mínimo cada 4 meses, el catálogo con los datos personales y fotografías del personal autorizado por ustedes para el traslado y custodia de valores. Pregunta: ¿Está de acuerdo la convocante que el catálogo de firmas de nuestro personal de traslado de valores se entregue electrónicamente	De acuerdo.

	ya que se proporciona un link del catálogo de firmas digital vigente (se tramite con usuarios y contraseñas para acceso), el cual se puede consultar en cualquier momento por la convocante?	
11	DOCUMENTO NÚMERO 20_ 1.- ESPECIFICACIONES DE SERVICIO PUNTO 13 PAGINA 53 La convocante señala que: Deberán proporcionarnos un número de teléfono directo para cualquier aclaración del servicio que requiera atenderse de manera urgente. Pregunta: ¿Está de acuerdo la convocante que se le entregue matriz de escalamiento para la respuesta a su solicitud urgente y se programe el servicio solicitado?	De acuerdo.
12	DOCUMENTO NÚMERO 20_ 1.- ESPECIFICACIONES DE SERVICIO PUNTO 14 PAGINA 53 La convocante señala que: Se les avisara con un día de anticipación cuando no se requiera la prestación de sus servicios. Pregunta: ¿Está de acuerdo la convocante que la notificación sea a través de correo electrónico por parte del área de cajas o de administración de la convocante hacia nuestra área de operaciones y gerencia para mayor eficiencia en la solicitud conforme a la matriz de escalamiento?	De acuerdo.
13	DOCUMENTO NÚMERO 20 1.- ESPECIFICACIONES DE SERVICIO PUNTO 7. Y EN MODELO DE CONTRATO HOJA 60. En el punto 7 de las especificaciones técnicas de la hoja 53, la convocante señala que "La penalización por atraso en la recolección de los paquetes con el dinero será de 1% al millar, y en el modelo de contrato incluido en las bases pagina 60 establece en su clausula Decima Primera.- "Penas convencionales El simas" Y "el prestador de servicios", convienen para el caso de incumplimiento total o parcial por parte de "el prestador de servicios", se aplicarán penas convencionales del 10 (diez) al millar del importe del presente contrato por cada día de atraso".	En desacuerdo. No se acepta por parte de SIMAS Torreón.

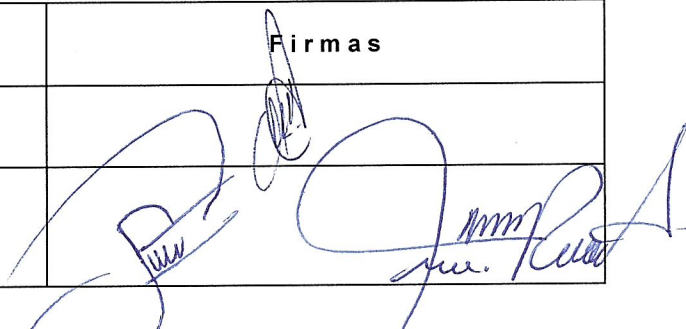
	Solicitud de aclaración: Se solicita a la convocante que se modifique el modelo de contrato conforme a las especificaciones técnicas establecidas en las bases de licitación y se establezca que en el caso de incumplimiento total o parcial por parte de "el prestador de servicios", se aplicarán penas convencionales del 1% al millar sobre el monto del servicio no realizado en tiempo, en concordancia con las especificaciones técnicas ¿Está de acuerdo la convocante?	
14	PUNTO 10 . FORMA DE PAGO, VIÑETA UNO. Señala la convocante que: El pago será exigible a los 90 días naturales posteriores a la fecha de presentación de la documentación debidamente sustentada, previo registro de alta almacenaría y sello de no desfasamiento, entendiéndose que si derivado de la revisión documental y en base a términos contractuales no cumple con los requisitos, la documentación se reintegrará al prestador de servicios , suspendiéndose en ese momento el plazo para la exigibilidad del pago, mismo que se reanudará una vez satisfechos los requisitos. Se solicita a la convocante que el pago será exigible a los 30 días naturales posteriores a la fecha de presentación de la documentación debidamente sustentada, previo registro de alta almacenaría y sello de no desfasamiento, derivado de que por políticas globales y sistema contable se requiere este período, ¿esta de acuerdo la convocante?	En desacuerdo. No se acepta por parte de SIMAS Torreón.
15	PUNTO 10 . FORMA DE PAGO, PARRAFO DOS La convocante señala: El Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila realizará el pago de los servicios objeto de la licitación en un plazo no mayor a (30) treinta días naturales posteriores a la fecha de presentación de la documentación debidamente sustentada. Aclaración: Se precisa que la entrega de facturas para su pago será únicamente electrónicamente y través del área de cobranza corporativa mediante correo electrónico para su recepción, revisión y programación de pago, por lo que se omitirá cualquier entrega física en concordancia con la normatividad vigente. ¿Está de acuerdo la convocante?	En desacuerdo. No se acepta por parte de SIMAS Torreón.

Se hace mención que se recibieron preguntas extemporáneas del licitante **Safe N Protection ERDLA Laguna, S.A. de C.V.** con posterioridad al plazo previsto a la ley, por lo que no se tomarán en cuenta con fundamento al art. 54-A y 54-B de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

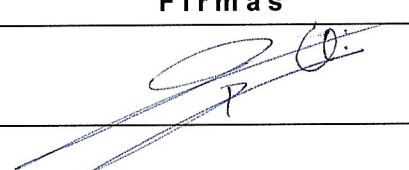
Las modificaciones que se deriven de la presente Junta de Aclaraciones serán obligatorias para los licitantes, aun cuando no se hubieren presentado al acto de asistencia de junta de aclaraciones, así mismo la presente acta forma parte integral de las bases de licitación, de conformidad al punto 3 de las bases de licitación y artículo 55 de la Ley.

No habiendo más que hacer constar en la presente acta, dando por concluido el presente acto de esta primera y última junta de aclaraciones convocada por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, firmando al margen y al calce todos los que en ella participaron, como constancia de haber recibido copia impresa del acta correspondiente, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar.

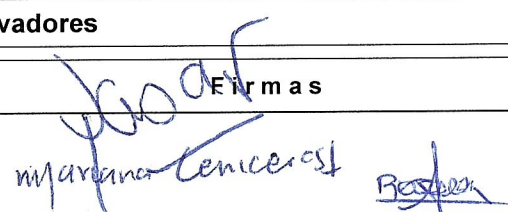
Por los Funcionarios Públicos

Nombre del funcionarios y área a la que pertenece	Firmas
C.P. Ana Isabel Córdova García Contraloría Interna del SIMAS Torreón	
C.P. Jesús Moreno Cuevas Ing. Francisco Javier Rubio Andrade Departamento de Licitaciones del SIMAS Torreón	

Por los Invitados

Nombre del funcionarios y área a la que pertenece	Firmas
Ricardo Reza Escobedo Contraloría Municipal	

Por los Licitantes y Observadores
--

Nombre de representante y Razón social	Firmas
Ing. Sergio Cenicerros Villalobos Ing. Mariana Cenicerros Ibarra L.A.E. Marco Antonio Rosales Hernández Safe N Protection ERDLA Laguna, S.A. de C.V.	

Fin de Acta